



**AYUNTAMIENTO  
DE  
YUNCOS**

C.I.F : P4520600J  
www.yuncos.es

SECRETARÍA

C/ Real, 71  
45210 – YUNCOS (Toledo)  
Tlf.: 925537990  
Fax: 925537985  
e-mail: info@yuncos.es

Por medio del presente le participo que la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Gallego Ruiz, con fecha 4 de febrero de 2019, ha dictado la siguiente **RESOLUCIÓN** que le transcribo íntegramente,

**“RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

De conformidad con los artículos 41.4, 80 y 229 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, artículo 47.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, y art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Procede la convocatoria de sesión extraordinaria de este Pleno al ser necesario y urgente adoptar acuerdo sobre los dos asuntos incluidos en el orden del día de la presente convocatoria, al no poder demorarse hasta la próxima sesión ordinaria que se celebrará el 28 de marzo. En cuanto al punto primero, se hace constar que la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo procedió a su aprobación y firma el 23 de enero, siendo el plazo para su presentación ante la autoridad laboral de 15 días, por lo que es necesaria su aprobación por el Pleno antes de finalizar dicho plazo, no habiendo sido posible dicha aprobación en el Pleno anterior al no estar concluido el expediente. En cuanto al segundo asunto, se hace constar que la solicitud de ASUCAM se recibió el día 30 de enero por lo que no se pudo incluir en el orden del día del pasado Pleno, y la citada entidad ha manifestado la urgencia en la adopción del acuerdo para poder cumplir los plazos dispuestos en la normativa de aplicación.

Por todo lo expuesto

**RESUELVO**

**PRIMERO.- CONVOCAR Sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO** a celebrar en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en la hora y fecha indicados.

|  |                             |
|--|-----------------------------|
| Clase de Sesión: .....                             | <b>EXTRAORDINARIA</b>       |
| Fecha de la Sesión: .....                          | <b>7 de febrero de 2019</b> |
| Hora de celebración en primera convocatoria: ..... | <b>11:00 horas</b>          |

**ORDEN DEL DÍA**

1º.- Aprobación Convenio Colectivo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Yuncos. (Exp. Gestiona 133/2019).

2º.-Autorización de apertura de establecimientos comerciales el día 11 de septiembre de 2019 en sustitución del 1 de septiembre de 2019. (Exp Gestiona 209/209).

**SEGUNDO.-** Publíquese en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento la presente Resolución y notifíquese la misma a los Sres. Concejales, advirtiéndoles que conforme a lo dispuesto, en el art. 12.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, deberán comunicar con la antelación necesaria cualquier causa justificada que implique la imposibilidad de asistir a la sesión.

**TERCERO.-** Que por Secretaría se ponga a disposición de los Sres. Concejales la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día.

Lo que le notifico a los efectos de la convocatoria para la citada sesión.

En Yuncos, a la fecha del documento firmado electrónicamente.

**EL SECRETARIO,**  
*(Documento firmado electrónicamente al margen)*  
Fdo.: Emilio Larrosa Hergueta

TABLÓN ANUNCIOS  
45210 - YUNCOS (Toledo)